

## COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

### Cooperación con la FAO

11.1 En 1992, la Comisión observó que los documentos presentados en la Consulta Técnica de la FAO sobre Pesquerías de Alta Mar habían revelado el limitado conocimiento acerca de la CCRVMA. Se pidió a la Secretaría que informe a la FAO de los objetivos de la Convención de la CCRVMA, y la labor de la Comisión y del Comité Científico (CCAMLR-XI, párrafo 11.6).

11.2 La Sra. Robin Tuttle, en su calidad de presidente del SCAF, presentó un documento preparado por la Secretaría a la Vigésima Sesión del Comité de Pesca de la FAO (Roma, Italia, del 15 al 19 de marzo de 1993). La Sra. Tuttle presentó a la Comisión la sección pertinente del informe del COFI que describía la información recibida de parte de la CCRVMA.

11.3 En la reunión del COFI (marzo de 1993) se debatió el Acuerdo preliminar sobre el abanderamiento de los buques que faenen en alta mar, para promover el cumplimiento de las medidas de conservación y gestión acordadas internacionalmente. La Secretaría recibió una copia del acuerdo preliminar mencionado. La Secretaría también recibió y distribuyó a los miembros (COMM CIRC 93/12 del 26 de febrero de 1993) copias de los documentos de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT) y la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (NASCO) que tratan del problema de reabanderamiento de los buques en las áreas cubiertas por las respectivas Convenciones.

11.4 La FAO se ha comprometido a elaborar el borrador de un “código de conducta” que trate sobre las prácticas responsables de la pesca, en consulta con otras organizaciones internacionales. El año pasado, la Comisión convino en que la CCRVMA debería observar de cerca el progreso del “código de conducta” y participar, según sea necesario, en la preparación de documentos para la próxima Conferencia Intergubernamental, conforme a la decisión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, punto 21 del temario (CCAMLR-XI, párrafo 11.5).

11.5 La próxima reunión de la Consulta Técnica de la FAO sobre Pesquerías de Alta Mar tendrá lugar en febrero de 1994 (Nueva York, EEUU). Se convino en que la CCRVMA debería estar representada en esta reunión en calidad de observador.

## Cooperación con la IOC

11.6 El secretario de la IOC, Dr. G. Kullenberg, en su carta del 22 de julio de 1993 al Secretario Ejecutivo reafirmó la disposición de su Comisión de fortalecer la cooperación con la CCRVMA en lo referente a la investigación y a los programas de observación en el océano Austral que sean de interés mutuo. Se le solicitó que expresara la posición de su Comisión en lo que concierne a la futura cooperación entre la IOC y la CCRVMA en el estudio del océano Austral.

11.7 El Comité Científico debatió el asunto de la cooperación con la IOC (SC-CAMLR-XII, párrafos 12.9 al 12.11). Uno de los observadores de la IOC, Lic. E. Marschoff (Argentina) se ofreció a recopilar un resumen de los informes de los grupos de trabajo de la CCRVMA, para su presentación a la IOC. La Comisión acogió con agrado esta iniciativa.

## Cooperación con la IWC

11.8 Japón representó a la CCRVMA en la VI reunión anual de la IWC que tuvo lugar Kioto, Japón, en mayo de 1993. En su informe a la Comisión (CCAMLR-XII/BG/17), el delegado de Japón describió los resultados de la reunión en relación con los siguientes tópicos de interés para la CCRVMA: procedimiento revisado de gestión de balénidos; plan de estudio de grandes balénidos del hemisferio sur; santuario de cetáceos del océano Austral; estudio sobre el medio ambiente y los stocks de cetáceos; capturas para investigación científica; y la Segunda Década Internacional de Investigación de Cetáceos.

11.9 La IVL reunión anual de la IWC tendrá lugar en Puerto Vallarta, México (mayo de 1994). Se convino en que Japón representara a la CCRVMA en esta reunión. La delegación de Japón accedió a representar a la CCRVMA en la reunión.